

RESOLUCIÓN EXENTA N° 152812

**REF.: AUTORIZA REEMBOLSO DE PAGO
QUE INDICA.**

TALCA, 03 OCT. 2011

VISTOS:

La Ley N° 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República, sobre "Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón", la Ley N° 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; D.F.L. N° 29 de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1) Que mediante Resolución Exenta N° 152810, de fecha 30 de septiembre de 2011, de la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se autorizó la participación de las funcionarias, señoras Magdalena Torres Agurto y Sonia Jorquera Valenzuela, en Seminario "Didáctica de las Matemáticas para la Formación Inicial", realizado con fecha 27 de agosto de 2011.

2) Que la inscripción en este Seminario tenía un costo de cuarenta mil pesos por participante, el cual fue pagado por las funcionarias individualizadas.

RESUELVO:

1° AUTORÍCESO REEMBOLSO DEL PAGO de inscripción en Seminario "Didáctica de las Matemáticas para la Formación Inicial", realizado por doña Magdalena Torres Agurto y doña Sonia Jorquera Valenzuela, Educadoras de Párvulos y Supervisoras Técnicas de esta Dirección Regional, por la suma de cuarenta mil a cada una.

2° Extiéndase cheques a nombre de doña Magdalena Torres Agurto, cédula nacional de identidad N° 7.128.162-0 y doña Sonia Jorquera Valenzuela, cédula nacional de identidad N° 7.918.300-8, por un monto total de \$40.000.- (cuarenta mil pesos), a cada una.

3º IMPÚTESE EL GASTO que genere la presente resolución al Subtítulo 22, ítem 11, Asignación 002, del presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



[Handwritten signature]
CARMEN GLORIA HERRERA MADARIAGA

DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE (S)

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

[Handwritten signature]
CGHM/RVL/PHF/phf

Distribución:

- Subdepartamento de Recursos Financieros y Físicos (2)
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes